



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RÍO CUARTO, 24 AGO. 2021

VISTO el pedido de aprobación del dictado del Seminario Extracurricular de Postgrado a dictarse bajo la modalidad no presencial **"INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y BIOTECNOLOGÍA"**, presentado por el Departamento de Biología Molecular de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la situación excepcional actual debida a la pandemia del COVID-19 y el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO), decretado por el Poder Ejecutivo Nacional ha obligado a llevar adelante una serie de acciones tendientes a lograr la necesaria adecuación y modificación en las prácticas pedagógicas habituales en las instituciones universitarias.

Que este contexto de emergencia sanitaria, nos obliga a modificar temporalmente la enseñanza de posgrado, y que es criterio de esta Facultad apoyar la realización de seminarios y cursos de Posgrado, bajo modalidad no presencial, de manera transitoria y excepcional.

Que en el actual marco, por Resolución Rectoral Nro.235/2020, se habilita la posibilidad de dictar bajo la modalidad no presencial, los cursos y/o seminarios programados por las distintas carreras de posgrado de la UNRC, para el presente año académico, con las adecuaciones necesarias (modalidad virtual y uso de tecnologías alternativas), de manera transitoria y excepcional, mientras no resulte posible retomar las actividades presenciales en el ámbito de la UNRC.

Que brinda una oferta de formación para carreras de cuarto nivel y está destinado a microbiólogos, biólogos, médicos veterinarios y químicos, entre otros.

Que los objetivos del seminario son conocer avances científicos básicos y aplicados que se generan dentro de las ciencias biológicas. Dar conocimientos a nuestros egresados, los nuevos conocimientos científicos y sus aplicaciones. Crear un espacio de interacción y discusión para promover divulgaciones de avances científicos y tecnológicos generados por colegas de nuestro país y del extranjero. Comprender los progresos científicos de investigadores que se han formado en nuestra institución y que actualmente desarrollan su labor en otros lugares y que tienen relación con las líneas de investigación del departamento de Biología Molecular.

Que será coordinado y dictado por la Dra. Marta Susana DARDANELLI y dictado por los Dres. Paola Sabrina BOERIS, Luis Exequiel IBARRA y Silvana Noemí BINOTTI, todos docentes del Departamento de Biología Molecular de esta Facultad, quienes cuentan con antecedentes en formación e investigación vinculados a los contenidos del curso propuesto.

Que el pedido cumple con la reglamentación vigente para la presentación de dicho seminario bajo la modalidad no presencial y tendrá una duración de 40 hs.





Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

Que se cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado de la Facultad, como así también de dos avales de profesionales expertos en dicha temática (Dra. Claudia Rodríguez y Dra. Adriana Torres).

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar la realización del Seminario Extracurricular de Post-Grado, valido para carreras de cuarto nivel, sobre: **"INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y BIOTECNOLOGÍA"**, que se llevará a cabo durante el Segundo Cuatrimestre de 2021, bajo la modalidad no presencial, en el marco de la excepción por emergencia sanitaria por Covid 19 (Resolución Rectoral Nro.235/2020), con una duración de 40 horas.

ARTICULO 2do.- Designar a la Doctora Marta Susana **DARDANELLI** (D.N.I. N° 21.404.322) como Coordinadora y Profesora Responsable, como Profesores Co-Responsables a la Dras. Paola Sabrina **BOERIS** (D.N.I. N° 29.361.361), Silvana Noemí **BINOTTI** (D.N.I. N° 22.579.725) y al Dr. Luis Exequiel **IBARRA** (D.N.I. N° 31.548.567) del mencionado Seminario Extracurricular de Post-Grado.

ARTÍCULO 5to.- Determinar que la Responsable del Seminario deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los alumnos.

ARTICULO 6to.- Dejar establecido que la certificación de la Profesora Coordinadora, Profesora Responsable y Profesores Co-Responsables del mencionado Seminario, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTICULO 7mo.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION N°

118

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Dra. PAOLA RITA BEASSONI